



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 17 AGO. 2000

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 836 - 00

VISTO:

El acta de constitución del tribunal examinador, que tuvo a su cargo la evaluación del Trabajo Final de los alumnos de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

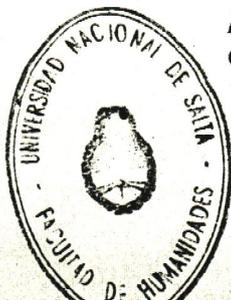
ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO a los siguientes alumnos de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, el TRABAJO FINAL, con la calificación que se indica.

BURGOS GARCIA, MARIANA	L.U.N° 701.060	10 (DIEZ)
GIMENEZ, NATALIA TERESA	L.U.N° 701.131	10 (DIEZ)
MARIN, MARIA EUGENIA	L.U.N° 701.178	10 (DIEZ)
VARELA GONZALEZ, MARIA EUGENIA	L.U.N° 701.271	10 (DIEZ)
YAÑES, FABIANA	L.U.N° 701.286	10 (DIEZ)
RODRIGUEZ, CLAUDIA MABEL	L.U.N° 701.221	10 (DIEZ)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación del Trabajo Final al que hace referencia el artículo anterior, el 5 de julio de 2000, fecha en que se constituyó el tribunal para evaluar el Trabajo Final según consta en el acta correspondiente.

ARTICULO 3°.- ADJUNTAR a la presente como fundamento académico, el acta elevada por los docentes que tuvieron a su cargo la evaluación del Trabajo Final.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



*Maria Julia Lopez*

MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA

*Hipolito Rodriguez Piñeiro*

DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO  
DECANO